

# Ortega y el pragmatismo norteamericano: estado de la cuestión y prejuicio plausible

Rodolfo Gutiérrez Simón\*

ORCID: 0000-0001-9164-5813

## Resumen

El presente artículo tiene dos objetivos. En primer lugar, se llevará a cabo un estado de la cuestión respecto de los estudios que han tratado de vincular a Ortega con el pragmatismo de William James, mostrando su escaso número. En segundo lugar, y a modo de hipótesis, se indicará que la escasez de estos estudios puede radicar en un prejuicio respecto a la corriente pragmatista que tendría origen scheleriano y que Ortega mismo habría padecido.

## Palabras clave

Ortega y Gasset, William James, pragmatismo, John T. Graham

## Abstract

This paper aims two objectives. In the first place, a state of the art regarding the studies that have tried to link Ortega with William James' pragmatism. Secondly, a hypothesis will be established: the scarcity of these studies may be underpinned in a prejudice regarding the pragmatism. That prejudice would have Schelerian origin and Ortega himself would have joined it.

## Keywords

Ortega y Gasset, William James, pragmatism, John T. Graham

## 1. Introducción a modo de justificación

Entrando en la tercera década del siglo XXI parece imponerse la necesidad de abrir la filosofía orteguiana a nuevos horizontes, entre los cuales ha de estar uno ineludible: el de la filosofía anglosajona. Dicho estudio, si pretende ser sistemático y productivo, ha de enfocar las relaciones entre la obra del autor español y la filosofía en habla inglesa (particularmente el pragmatismo norteamericano clásico y actual, quizás la vertiente más rica de dicha filosofía e indudablemente la más genuinamente estadounidense) empleando un marco de referencia que, sin ser el único, resulte un hilo conductor claro. A mi manera de ver, sería interesante en esta línea abordar el paralelismo evidente (y plausiblemente las influencias) entre Ortega, el pragmatismo clásico y el neopragmatismo contemporáneo a la luz de su común vertiente liberal (entendiendo el liberalismo no sólo en un sentido político sino, ante todo, como idea científica, tal y como el propio Ortega lo presenta en "La conservación de la

\* Este artículo ha contado con la financiación obtenida en el marco del proyecto "La Biblioteca Digital del Pensamiento Político Hispánico Saavedra Fajardo (BSF)" - Ayudas Fundación BBVA a Equipos de Investigación Científica 2008.

### Cómo citar este artículo:

Gutiérrez Simón, R. (2020). Ortega y el pragmatismo norteamericano: estado de la cuestión y prejuicio plausible. *Revista de Estudios Orteguianos*, (40), 185-197.  
<https://doi.org/10.63487/reo.193>

 Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial - Sin obra derivada. Licencia internacional CC BY-NC-ND 4.0

Revista de  
Estudios Orteguianos  
Nº 40. 2020  
mayo-octubre

cultura", I, 148<sup>1</sup>). Tal planteamiento, que también debe viajar hacia atrás en el tiempo (para rastrear fuentes liberales inglesas previas, por ejemplo) resultaría de una extensión excesiva para un artículo como el que sigue, que pretende ser mucho más modesto.

Así las cosas, mi objetivo en estas páginas será algo así como la antesala de un estudio tal que el sugerido más arriba. Para empezar, voy a limitar la comprensión del pragmatismo al clásico de William James, en la medida en que es quizá el exponente más reconocido del mismo y del que Ortega tuvo mayor constancia. A partir de este presupuesto, el objetivo de este texto será doble. En primer lugar, plantearé un estado de la cuestión en lo tocante a los estudios que hasta la fecha han abordado las relaciones entre la filosofía orteguiana y el pragmatismo clásico, evidenciando el bajo número relativo de investigaciones realizadas al respecto. Y en segundo lugar, de manera mucho más arriesgada, trataré de mostrar una posible causa de dicha escasez: considero plausible que un prejuicio respecto a la filosofía pragmatista, padecido entre otros por el propio Ortega, haya implicado una baja consideración de dicha corriente en nuestro país y, por extensión, un escaso conocimiento e interés por relacionarlo con nuestro principal filósofo. Ya en esta introducción debo explicitar que este prejuicio, que considero indubitable, es sólo una causa *plausible* entre otras; serán estudios posteriores los que a) confirmen o nieguen esta hipótesis y b) encuentren y analicen (si las hay) otras causas de este desprecio.

Finalizo esta introducción señalando que el interés por establecer estos vínculos reside en la posibilidad de introducir a Ortega en debates contemporáneos monopolizados en ocasiones por autores extranjeros (y sus exégetas), que sostienen ideas similares a las que nuestro autor defendió hace ya cien años. Así, será posible introducir a Ortega en cánones en los que predominen los nombres de pensadores como Richard Rorty o Hilary Putnam (lectores ambos de Ortega<sup>2</sup> y a los cuales empieza ya a vincularse con nuestro filósofo<sup>3</sup>); también en aquellos en que autores clásicos vinculados al pragmatismo como Mead<sup>4</sup>, Santayana o Dewey (especialmente en lo relativo a temas pedagógicos,

<sup>1</sup> José ORTEGA Y GASSET, *Obras completas*. 10 vols. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, 2004-2010, I, 148. En adelante todas las referencias de Ortega remiten a esta edición con tomo en romanos y páginas en arábigos.

<sup>2</sup> Cf. Richard RORTY, "Philosophy-envy", en *Daedalus*, 133, 4 (2004), p. 18; y la entrevista de Karenna Aitcheson y Andrés Fernández Rubio a Hilary Putnam publicada en el diario *El País* el 1 de abril de 1996.

<sup>3</sup> Por ejemplo, cf. Jesús M. DÍAZ ÁLVAREZ y Jorge BRIOSO, "Esperar lo inesperado. Algunas reflexiones sobre la contingencia a partir de la obra de Antonio Rodríguez Huéscar y José Ortega y Gasset", en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, Época 2, 11 (2015), pp. 117-147.

<sup>4</sup> Ya en los años sesenta se abordó en Estados Unidos la relación entre Mead y Ortega; cf. la tesis doctoral Gary Louis ALBRIGHT, *The Concept of Perspective in George Herbert Mead and José Ortega y Gasset*. Doctoral Dissertation, Columbia University, 1966 (disponible en la biblioteca de la FOG).

tal y como señala Scotton<sup>5</sup> y se ve reforzado por el hecho de que el principal traductor de Dewey fuese Lorenzo Luzuriaga, con quien Ortega tuvo trato en la Facultad de Filosofía de la Universidad Central de Madrid<sup>6</sup> y que fue socio fundador de la Liga de Educación Política Española<sup>7</sup>) empiezan a ser reivindicados; podrá legítimamente incluirse a nuestro autor en debates norteamericanos sobre el liberalismo y sus formas, como los sostenidos por el ya mencionado Dewey, Walter Lippmann o F. D. Roosevelt; en el plano de la filosofía de la ciencia sería interesante ver los vínculos posibles entre Ortega, el ya mencionado Rorty y el filo-pragmatista Thomas S. Kuhn; e incluso tendrá sentido (si es que no lo tenía ya) vincularle a disciplinas como la psicología, en la que William James resulta nombre esencial y cuyos *Principios de psicología* (perfectamente coherentes con toda su obra “filosófica”) abordan de manera muy parecida a Ortega<sup>8</sup> aspectos esenciales como puedan ser el de la *atención*<sup>9</sup>, o el tema (mucho más relevante) de las *creencias* y las crisis (siendo indudable el paralelismo que cabe establecer entre *Ideas y creencias* o *Historia como sistema* y numerosas obras jamesianas, no sólo *La voluntad de creer* sino, de forma mucho más precisa, los ya mencionados *Principios de psicología* y *Pragmatismo*).

## 2. El (forzosamente breve) estado de la cuestión: qué y cómo se ha hecho

Conviene explicitar que la posible relación (más o menos atinada) entre el pensamiento orteguiano y la filosofía pragmatista clásica es algo que se ha ido sugiriendo durante el último siglo en algunas ocasiones, aunque nada comparable con las relaciones que se han establecido con el pensamiento alemán (algo lógico, pues la principal influencia en Ortega es germana allende sus inicios de influencia francesa tal y como evidencia el “Prólogo para alemanes”, III, 125-165, lo cual en modo alguno pretendo negar<sup>10</sup>). Decía: ha habido

<sup>5</sup> Cf. Paolo SCOTTON, *Origine ed epilogo dell'intellettuale: persona, educazione e politica in Ortega y Gasset*. Roma: Aracne, 2016, pp. 120-124.

<sup>6</sup> Cf. Javier ZAMORA BONILLA, *Ortega y Gasset*. Barcelona: Plaza y Janés, 2002, p. 403.

<sup>7</sup> Cf. la “Nota sobre el traductor” en John DEWEY, *Democracia y educación*. Madrid: Morata, 2004.

<sup>8</sup> Quizá por la lectura que éste hiciera de las obras de aquél, algo que se añade al hecho de que el traductor de la obra fuese Domingo Barnés, con quien nuestro filósofo tuvo una relación estrecha; cf. Jordi GRACIA, *José Ortega y Gasset*. Madrid: Taurus-Fundación Juan March, 2014, pp. 163 y 355.

<sup>9</sup> Referencias a James vinculado con Ortega en este punto pueden verse, por ejemplo, en la tesis doctoral de Jorge R. MONTESÓ VENTURA, *El fenómeno de la atención en Ortega y Gasset* (dir. Javier Sanmartín Sala). Madrid: UNED, 2015. También en esta línea pueden verse menciones aquí y allá en la reciente recopilación de artículos de Helio CARPINTERO, *Ortega y Gasset psicólogo. Ensayos y aproximaciones*. Madrid: Fórcola, 2019.

<sup>10</sup> Por supuesto, la bibliografía secundaria sobre la influencia germánica en Ortega es abundante especialmente desde la “recuperación” del autor a partir de la Transición. Dicha presencia ha sido tomada en consideración, además, tanto de manera implícita como explícita. En este sentido, han de ser mencionadas aquí tanto la obra de Nelson ORRINGER *Ortega y sus fuentes germánicas*

algunos intentos por emparejar a Ortega con el pragmatismo. Podría señalarse como hito inicial la reseña sobre *El tema de nuestro tiempo* aparecida en la revista argentina *Inicial* y que Ortega consideró tan inapropiada (III, 628 y ss.). No obstante, Graham señala que ya en torno a 1912 Ortega estaría profundamente interesado en el pragmatismo de James, quizás mediado por Bergson, lo que nos sitúa una década más atrás<sup>11</sup>. Sea como fuere, y más allá de este interés, el recorrido por las obras de nuestro filósofo muestra en general un tono peyorativo cuando se refiere a la filosofía pragmatista pese a lo cual, como ya he indicado, existen algunos estudios que vinculan ambas corrientes de pensamiento.

Resulta especialmente llamativo el caso de Nicolas Abbagnano. En la primera edición de su *Historia de la filosofía* dice sobre la obra de Ortega (al que ubica en el apartado “La filosofía de la acción”, epígrafe 710) que se encuentra “en el límite entre el pragmatismo y el existencialismo”, añadiendo que “Ortega se vincula al pragmatismo por su afirmación explícita de que la inteligencia, la ciencia, la cultura, están subordinadas a la vida y no tienen otra realidad que la que a ellas es inherente como utensilios para la vida”<sup>12</sup>. Pero más interesante para lo expuesto aquí es un cambio que introduce el autor italiano en la segunda edición ampliada del mismo texto: lejos de retractarse, recoloca a Ortega (y a Unamuno) directamente en el capítulo VII, titulado “El pragmatismo”<sup>13</sup>.

Por otra parte, el gran nombre a la hora de contrastar el pensamiento de Ortega con el pragmatismo norteamericano ha sido, indudablemente, el de John T. Graham. Su trilogía sobre el particular<sup>14</sup>, bien conocida en los círculos orteguianos, fue quizás el principal impulso para esta línea de investigación y, por ello, no es necesario resaltar aquí sino el que considero su gran defecto entre sus numerosas virtudes, a saber: la exageración. Dicha exageración, que

---

(Madrid: Gredos, 1979) como la integración que Pedro CEREZO realiza del filósofo madrileño con la filosofía alemana en *La voluntad de aventura. Aproximamiento crítico al pensamiento de Ortega y Gasset*. Barcelona: Ariel, 1984. Asimismo, las obras de Julián MARÍAS, *Ortega I. Circunstancia y vocación* y *Ortega II. Las trayectorias* (Madrid: Alianza, 1984 y 1983) atestiguan este conocido hecho, al igual que las numerosas biografías existentes sobre Ortega, etc.

<sup>11</sup> Cf. John T. GRAHAM, *The Social Thought of Ortega y Gasset. A Systematic Synthesis in Postmodernism and Interdisciplinarity*. Columbia and London: University of Missouri Press, 2001, pp. XVII y XVIII, n. 7.

<sup>12</sup> Nicolas ABBAGNANO, *Historia de la filosofía*. Barcelona: Montaner y Simón, 1956, Tomo III, p. 371.

<sup>13</sup> Cf. Nicolas ABBAGNANO, *Historia de la filosofía*. Barcelona: Hora, SA, 1994, Tomo III, pp. 529-531.

<sup>14</sup> John T. GRAHAM, *A Pragmatist Philosophy of Life in Ortega y Gasset*. Columbia y London: University of Missouri Press, 1994; *Theory of History in Ortega y Gasset. The “Dawn” of Historical Reason*. Columbia: University of Missouri Press, 1997; y el ya citado aquí *The Social Thought of Ortega y Gasset. A Systematic Synthesis in Postmodernism and Interdisciplinarity* de 2001.

en reseña del tercer volumen de Graham ya insinuó Isabel Ferreiro<sup>15</sup>, me parece que va más allá de los límites aceptables: aunque indudablemente beneficiaría a quienes estudiamos las hipotéticas relaciones entre Ortega y el pragmatismo, el peso que Graham atribuye a James en tanto que influencia en el autor madrileño es una absoluta desmesura (haciendo del pragmatismo, por ejemplo, *la clave de textos tan cruciales como Historia como sistema*<sup>16</sup>).

A estos estudios han de sumarse las tesis doctorales (y artículos derivados de las mismas) de Eduardo Armenteros y de Marnie Binder<sup>17</sup>. La investigadora norteamericana acierta a presentar un diálogo plausible entre Ortega y el pragmatismo en la medida en que se emplee como hilo conductor el historicismo, tesis que me parece profundamente acertada aunque –esto no es una objeción, naturalmente, sino un derivado de la circunscripción temática de su investigación– desatiende algunos aspectos que me parecen relevantes (p. ej., la centralidad del liberalismo y sus antecedentes británicos) y que comentaré más abajo al igual que ya lo he insinuado en la introducción. Respecto a Armenteros, su investigación es menos radical que la de Graham, pues su tesis finaliza literalmente del siguiente modo: “solo diremos que el pensamiento de Ortega tiene una «impronta pragmática». Y no más. Aunque tampoco menos”<sup>18</sup>. Su conclusión no es, pues, que la filosofía de Ortega pueda considerarse pragmatista tal cual, sino afectada en cierto grado por esta corriente de pensamiento; así, lo que hace Ortega según este mismo autor (en otro lugar) es, por ejemplo, “arremeter pragmáticamente contra el más que bimilenario esencialismo occidental, igual que antes lo hiciera James, pero con una propensión metafísica y un rigor lógico de mayor calado y alcance, seguramente gracias a las respectivas influencias de Heidegger...”<sup>19</sup>. Aunque comarto la conclusión (Ortega *no es en modo alguno* un pragmatista), de nuevo, encuentro planos importantes que no se abordan en su investigación, y que suponen un enfoque más amplio.

<sup>15</sup> Cf. María Isabel FERREIRO LAVEDÁN, “Unidad en la pluralidad”, *Revista de Estudios Orteguianos*, 7 (2003), pp. 267-271.

<sup>16</sup> Cf. por ejemplo, John T. GRAHAM, *Theory of History in Ortega y Gasset. “The Dawn of Historical Reason”*, ob. cit., p. 140.

<sup>17</sup> Cf. Eduardo J. ARMENTEROS CUARTANGO, *El pragmatismo de Ortega. Una “impronta” de su filosofía*. Tesis doctoral (dir. José Antonio Marín Casanova). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004; y Marnie BINDER, *An Envisioned Pragmatic Dialogue in José Ortega y Gasset’s Historicism: Possible Conversations with John Dewey, William James, and Ferdinand Schiller. Un diálogo imaginado sobre el Historicismo de José Ortega y Gasset: Posibles conversaciones con John Dewey, William James y Ferdinand Schiller*. Tesis doctoral (dir. Juan Carlos Lago Bornstein). Madrid: Universidad de Alcalá de Henares, 2014.

<sup>18</sup> Cf. Eduardo J. ARMENTEROS CUARTANGO, *El pragmatismo de Ortega. Una “impronta” de su filosofía*, ob. cit., pp. 611-612.

<sup>19</sup> Eduardo ARMENTEROS CUARTANGO, “Del principio de “razón suficiente” (de Leibniz) a la pragmática noción de “real imposible” (de Ortega)”, *Thémata. Revista de filosofía*, 36 (2006), p. 50.

Más allá de los estudios indicados, no encontramos en la actualidad sino puntuales capítulos (así lo hace Mauricio de Carvalho<sup>20</sup>) o paralelismos establecidos por estudiosos de manera un tanto lateral, como hacen por ejemplo Laín Entralgo<sup>21</sup>, Jacobo Muñoz<sup>22</sup> o Javier San Martín<sup>23</sup>. Ahora bien: este escueto recorrido no puede dejar de mencionar un vínculo que, indirectamente, se ha establecido por parte de un autor de relevancia entre Ortega y el pragmatismo norteamericano clásico. El autor relevante en cuestión no es otro que Julián Marías, y el vínculo, acaso un tanto implícito, se encuentra en su ya mencionado *Ortega I. Circunstancia y vocación*, en la medida en que aparece ahí el pragmatismo como una de las corrientes a tener en cuenta en el marco en el que se desarrolla la filosofía orteguiana<sup>24</sup> (Marías explica además que James sería la figura principal<sup>25</sup>).

Todo apunta a que “algo ha de haber”, pero también a que existe una cierta falta de sistematización en la aproximación. Así, este breve repaso historiográfico necesita de complementos que doten de organización no sólo a la idea general intuida, sino a las investigaciones futuras. Aquí se va a abordar sólo el que parece primero de estos complementos, de importancia excepcional: una causa plausible de que el propio Ortega desdeñase la filosofía pragmatista, orientando con ello las interpretaciones posteriores sobre esta relación y minimizando la investigación al respecto.

### 3. Una hipótesis: la raíz scheleriana del desprestigio pragmatista

Pese a que entre Ortega y James (más que ningún otro pragmatista) existen numerosos paralelismos, ya sea en el empleo de conceptos o simplemente en su modo de aproximación a la realidad y a los problemas<sup>26</sup>, es indudable que

<sup>20</sup> Cf. José Mauricio DE CARVALHO, “O diálogo entre o raciovitalismo de Ortega y Gasset e o pragmatismo de William James”, en Aldir CARVALHO FILHO et alii, *Pragmatismo e questões contemporâneas*. Río de Janeiro: Arquimedes Edições, 2008, pp. 115-142.

<sup>21</sup> Cf. Pedro LAÍN ENTRALGO, *Ser y conducta del hombre*. Madrid: Espasa Calpe, 1996, pp. 328-329.

<sup>22</sup> Jacobo MUÑOZ, “Los límites de la creencia”, en Atilano DOMÍNGUEZ, Jacobo MUÑOZ y Jaime DE SALAS (coords.), *El primado de la vida. (Cultura, estética y política en Ortega y Gasset)*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 220-221.

<sup>23</sup> Cf. Javier SAN MARTÍN, “La recepción de la fenomenología y su filosofía en torno a *El tema de nuestro tiempo*”, en Javier ZAMORA BONILLA (ed.), *Guía Comares de Ortega y Gasset*. Granada: Comares, 2013, p. 48.

<sup>24</sup> Cf. *Circunstancia y vocación*, en *Obras completas*. Madrid: Revista de Occidente, 1982, Tomo IX, pp. 241-243.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 231-233.

<sup>26</sup> Haciendo una mera enunciación, cabría decir que ambos autores comparten el hecho de ser, por lo menos, todo lo que sigue: anti-absolutistas en el plano filosófico y político; como derivado de lo anterior, anti-dogmáticos (frente al racionalismo); anti-escépticos; anti-positivistas

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

a) Ortega no es un pragmatista y b) que mostró en sus escritos poco aprecio por esta filosofía. Así, aunque Graham ha hecho una notoria investigación en lo relativo a las obras que Ortega poseyó y trabajó<sup>27</sup>, las referencias explícitas de Ortega tanto a James como a la corriente pragmatista resultan muy escasas y poco relevantes<sup>28</sup>.

Lo más interesante aquí, sin embargo, es una referencia no explícita que oculta un importante contenido. Me refiero al texto (por otra parte, bien conocido) “Verdad y perspectiva”. En él se evidencia que el principal escollo que Ortega encuentra en el pragmatismo será a propósito de la verdad:

Situada en su rango de actividad espiritual secundaria, la política o pensamiento de lo útil es una saludable fuerza de que no podemos prescindir (...)

Mientras tomemos lo útil como útil, nada hay que objetar. Pero si esta preocupación por lo útil llega a constituir el hábito central de nuestra personalidad, cuando se trate de buscar lo verdadero tenderemos a confundirlo con lo

---

por lo que el positivismo tiene de científicismo extremo derivado del absolutismo racionalista e idealista, residuo de una Modernidad que decae (por ejemplo, atendiendo a los términos de *Historia como sistema*, VI, 49 y ss.); se consideran a sí mismos en un plano superador del romanticismo y del platonismo; anti-subjetivistas; liberales; y, como buenos liberales, defensores de una posición progresista pero anti-teleológica (John Gray ha llamado a esto *meliorismo* y José Lasaga ha hecho matices muy relevantes sobre los límites que tiene este matiz si de Ortega se trata; cf. John GRAY, *Liberalismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1994, pp. 10ss.; y José LASAGA MEDINA, “El liberalismo itinerante de Ortega y Gasset”, en José LASAGA MEDINA y Antonio LÓPEZ VEGA, *Ortega y Marañón ante la crisis del liberalismo*. Madrid: Cinca-Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, 2017, p. 24). Todo esto puede apreciarse en muchos lugares significativos (es decir, no textos precisamente desconocidos) de las extensas obras de Ortega y James; baste aquí con aludir, como ejemplos sumarísimos, a *El tema de nuestro tiempo* o *Historia como sistema*, por el lado del español, y a *El significado de la verdad*, *Las variedades de la experiencia religiosa* y *La voluntad de creer*, por el lado de James.

<sup>27</sup> Cf. *A Pragmatist Philosophy of Life in Ortega y Gasset*, ob. cit., pp. 147 ss.

<sup>28</sup> Las referencias de Ortega a James no llegan a la decena, y entre ellas sólo alguna escapa del apartado de obras no publicadas o póstumas (véase, por ejemplo, el carácter de mera anotación que encontramos en *Sistema de psicología*, VII, 501). Además, la mayoría son meras alusiones que simplemente corroboran lecturas (cf. VII, 58 n. 6, donde se aprecia que Ortega ha trabajado la edición alemana de *La voluntad de creer*; VII, 634; o la mera alusión a *Pragmatismo* en X, 342); otras veces, el nombre de James aparece en listados de autores reunidos por uno u otro motivo (por ejemplo, cf. I, 463); en ocasiones, incluso, se ha suprimido su nombre, como ocurre entre el texto “Adán en el Paraíso” aparecido en *El Imparcial* el 20 de junio de 1910 y su publicación definitiva (cf. el Apéndice II, 878, donde se muestra que decía Ortega: “¡Será algo parecido lo que yo quiero decir al decir que todas las cosas viven? William James, que ha perdido en el pragmatismo algunos síntomas forzados de la seriedad, quiere ahora resucitar las sospechas de Fechner: el misticismo vuelve a estar de moda...”, lo que parece evidenciar que Ortega ha leído *Un universo pluralista*; la relación entre James y el misticismo la apunta también en VII, 159). Por supuesto, hay anotaciones a vuelta pluma que evidencian puntos de interés, como cuando destaca de forma sumaria y parcial la forma que James tiene de concebir la creencia (VII, 564).

útil. Y esto, hacer de la utilidad la verdad, es la definición de la mentira. El imperio de la política es, pues, el imperio de la mentira (II, 159-160; en cursivas en el original).

A mi manera de ver, hay aquí un fallo de interpretación por parte del aún joven Ortega; y, como trataré de mostrar enseguida, dicho fallo puede proceder de un prejuicio de raíz scheleriana. Desde mi punto de vista, tal error interpretativo radica en su manera de comprender la “utilidad” jamesiana (también milliana), que es manifiestamente errónea (aunque en 1932 proponga que al menos en la física la verdad se define por sus consecuencias “prácticas”, V, 238 n., lo que supone una cierta enmienda). Con todo, la crítica de “Verdad y perspectiva” está claramente orientada a James: es imposible que ese “hacer de la utilidad la verdad, es la definición de la mentira” no sea una respuesta a la célebre afirmación de *Pragmatismo* según la cual es lo mismo decir de una creencia que es útil por ser verdadera que decir que es verdadera por ser útil<sup>29</sup> (como se ve, la crítica orteguiana es similar a la defendida por autores como Bertrand Russell<sup>30</sup>). Sin embargo, insisto en ello, creo que Ortega no hace justicia a la verdadera (y explícita) intención de James cuando se pregunta si no cabe acaso una cierta ambigüedad en la verdad<sup>31</sup>. La verdad de James está nítidamente ligada con su concepción de las creencias, aspecto que cabría vincular (ya se ha insinuado más arriba) con las creencias orteguianas y que no puedo desarrollar aquí: baste por ahora con re incidir en el hecho notorio de que Ortega está lanzando un ataque injusto a la verdad pragmatista. Intentaré ahora enmarcar el mismo en un contexto que lo explique.

Una primera aclaración podría tener que ver con la mera elección de términos y expresiones que James empleó. Así, él mismo apunta hacia esta dificultad en *El significado de la verdad*, donde explica claramente que la idea de la verdad como “ideas que funcionan” ha sido algo incapaz de permear en quien no estaba dispuesto a conceder una mínima cortesía a la nueva propuesta, aunque mantenga la esperanza de que esto cambie en el futuro<sup>32</sup>. Por otra parte, James previene también contra el intento de hacer del pragmatismo un ejemplo de lo que denomina “espíritu rudo” cuando su afán es precisamente mediar entre dicho espíritu y el espíritu selecto racionalista<sup>33</sup> (de un modo muy similar

<sup>29</sup> Cf. William JAMES, *Pragmatismo*. Madrid: Alianza, 2007, p. 172.

<sup>30</sup> Cf. Bertrand RUSSELL, *Ensayos filosóficos*. Madrid: Alianza, 1968, pp. 137-138, 160-161, 171 y 175.

<sup>31</sup> William JAMES, *Pragmatismo*, ob. cit., p. 167.

<sup>32</sup> Cf. *El significado de la verdad. Una secuela de Pragmatismo*. Barcelona: Marbot, 2011, pp. 154-155 y p. 236.

<sup>33</sup> Cf. *Pragmatismo*, ob. cit., p. 211.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

a los planteamientos de *El tema de nuestro tiempo*, lo cual justificaría en cierta medida esa reseña argentina del libro a la que me he referido más arriba). Con todo, la cita de “Verdad y perspectiva” que he señalado anteriormente y las diferentes alusiones a James en su obra parecen apuntar precisamente en estas direcciones. Reconocido esto, hay que buscar algo más allá.

Sara Barrena y Jaime Nubiola destacan un dato tan anecdótico como revelador que podría ponernos en la senda (evidente) de que el mero término “pragmatismo” parece tener resonancias negativas: “El *corpus* electrónico de la Real Academia Española contiene actualmente 499 referencias a «pragmatismo» con sus contextos de aparición en España. El término «pragmatismo» alude siempre a experiencia, pero de ordinario está ligado también a falta de principios, astucia, cinismo o mera eficacia material”<sup>34</sup>. Sin embargo, aunque esto podría explicar que a día de hoy en los estudios en nuestra lengua siga habiendo cierta reuencia a tomar en serio a la corriente pragmatista, no termina de desvelar la que considero que es la fuente del malentendido del que participa Ortega.

El prejuicio subyacente puede enclavarse en lo que Ludwig Marcuse ha calificado como identificación entre pragmatismo y americanismo: se vincula la filosofía pragmatista con el tipo de vida estadounidense y se cataloga ésta, en muy resumidas cuentas, como la vida dominada por el comercio<sup>35</sup>. No cabe duda de que Ortega puede tener en mente algo parecido a esto cuando construye la crítica al pragmatismo a la que me he referido con anterioridad (no sé si el orgullo nacional, tal y como sostiene Armenteros<sup>36</sup>, es también un motivo de peso, aunque Durkheim veía en el pragmatismo un ataque al racionalismo genuinamente francés<sup>37</sup>). A ello podrían sumarse banalizaciones de esta filosofía como que supone una mera defensa de la acción por la acción<sup>38</sup>, acusaciones simples de irracionalismo<sup>39</sup>, etc. Pero no es suficiente: ha de haber algo más.

<sup>34</sup> Sara BARRENA y Jaime NUBIOLA, *Charles S. Peirce (1839-1914): Un pensador para el siglo XXI*. Pamplona: EUNSA, 2013, p. 226.

<sup>35</sup> Cf. Ludwig MARCUSE, *Filosofía americana. Pragmatistas, politeístas, trágicos*. Madrid: Ediciones Guadarrama, 1969, p. 36.

<sup>36</sup> Cf. Eduardo AMENTEROS CUARTANGO, “La índole técnica de la antropología de Ortega. Una interpretación desde el pragmatismo”, *Argumentos de razón técnica: Revista española de ciencia, tecnología y sociedad, y filosofía de la tecnología*, 9 (2006).

<sup>37</sup> Emilio DURKHEIM, *Pragmatismo y sociología*. Buenos Aires: Editorial Schapire, 1969, p. 51.

<sup>38</sup> Sobre críticas en esta línea, más o menos matizadas, véase Hans JOAS, *El pragmatismo y la teoría de la sociedad*. Madrid: CIS – Siglo XXI de España, 1998, p. 28.

<sup>39</sup> Una defensa interesante contra esta última acusación puede leerse en John W. WOELL, *Peirce, James, and a Pragmatic Philosophy of Religion*. New York: Continuum Studies in American Philosophy, 2012, p. 134.

Quien, a mi manera de ver, expone de manera más clara la base del prejuicio anti-pragmatista es Ramón del Castillo en *Conocimiento y acción. El giro pragmático de la filosofía*. En primer lugar, sigue a Klaus Oehler cuando advierte que la asociación entre el pragmatismo y una visión de la cultura como mero espacio de la producción y reproducción científico-técnica es *posterior* a las dos guerras mundiales<sup>40</sup>. Es decir, aunque Ortega pudiera intuir esto en 1916, desde luego no tiene sentido considerar que tal fuera el prejuicio generalizado contra la corriente pragmatista.

Del Castillo apunta de manera explícita a un hecho clave: mientras hacia 1908 el pragmatismo no se tomaba en Alemania como una mera filosofía instrumentalista, todo comienza a cambiar con el suceso que supone la I Guerra Mundial, entre otras cosas por frenarse el flujo de ideas entre Alemania y Estados Unidos (lo cual entra en conflicto, dicho sea de paso, con una indicación de Julián Marías sobre la circulación internacional de ideas –pragmatistas, en concreto, como también las de Bergson– antes y después de la guerra del 14<sup>41</sup>). Y entonces se remite Del Castillo al texto que más interesa destacar ahora: *Erkenntnis und Arbeit. Eine Studie über Wert und Grenzen des pragmatischen Movis in der Erkenntnis der Welt* de Max Scheler, al que considera resultado y causa de los malentendidos posteriores sobre el particular<sup>42</sup>. La trascendencia de esta indicación es indudable: como señala el mismo autor,

Scheler tendió a asociar el pragmatismo no con la actitud abierta que hemos estado describiendo aquí hacia la ciencia, la religión, el arte, etc., sino con una forma cruda de positivismo científico y tecnocrático, una exaltación de la forma de vida técnica que adopta la forma de una epistemología de la ciencia y una teoría del valor. Aunque en Europa la atención al pragmatismo continuó creciendo, aunque en Alemania se tradujeron y estudiaron la filosofía de la religión de James o la psicología social de Dewey, el peso de estos intereses fue incomparablemente menor que las repercusiones que tuvo una interpretación del pragmatismo como la de Max Scheler. Como muestra Oehler, la interpretación de Scheler influyó directamente en la identificación que hizo Horkheimer en 1935 (y que persiste en sus trabajos de finales de los años cuarenta) del pragmatismo como una teoría de la razón instrumental [aquí nos

<sup>40</sup> Cf. Ramón DEL CASTILLO, *Conocimiento y acción. El giro pragmático de la filosofía*. Madrid: UNED, 1995, p. 53.

<sup>41</sup> Cf. Julián MARÍAS, *Ortega. Circunstancia y vocación*, en *Obras completas*. Madrid: Revista de Occidente, 1982, Tomo IX, pp. 232-233.

<sup>42</sup> Ramón DEL CASTILLO, *Conocimiento y acción...*, ob. cit., p. 54. También lo ha percibido Hans JOAS, *El pragmatismo y la teoría de la sociedad*, ob. cit., pp. 63-64, nota 1; pp. 93-95; y 129-131, donde que llega a acusar directamente a Horkheimer de no haber cotejado las fuentes pragmatistas por seguir ciegamente la estela scheleriana.

remite del Castillo a Horkheimer, "Zum Problem der Warheit", en *Kritische Theorie*]<sup>45</sup>.

Y añade más tarde:

Cierto que detrás de la teoría del lenguaje y de la acción pragmatista había una concepción del mundo, pero no fue la clase de positivismo crudo o instrumentalismo que le atribuyeron Scheler, Horkheimer o Heidegger. Esta imagen pragmatista del mundo, como hemos visto en las secciones pasadas, era bastante más complicada que las que se popularizaron en Europa y Estados Unidos. En ningún caso fue un positivismo; muy por el contrario, el positivismo en América atacó al pragmatismo<sup>44</sup>.

De algún modo, Scheler puede ubicarse como el inicial crítico de la filosofía pragmatista, de un modo que encaja con el de un Ortega devoto del autor alemán. Ahora bien, si la crítica scheleriana es –como sostiene Del Castillo– susceptible a su vez de crítica, el camino para la comparativa entre obras como la de Ortega con el pragmatismo queda allanado. Y mi propuesta consiste en llevarla a cabo empleando como hilo conductor un liberalismo (no sólo político) de base que permite integrar sus propuestas sociológicas, sociales (tema de las creencias, etc.), psicológicas, artísticas y políticas incluyendo en esta corriente a autores británicos notoriamente influyentes tanto en nuestro autor como en los estadounidenses. En este sentido, John Stuart Mill y un desconocido en España Alexander Bain pueden ser ubicados como el punto de partida de una tradición que enmarcaría la obra de pensadores como Ortega y James. Esto es lo que Armenteros no parece haber percibido, de ahí que hable de una mera "impronta"; y complementaría la tesis de Binder, antes citada, que se centra sólo en lo que entiendo como una derivación de esta propuesta general: la perspectiva historicista de los dos autores sometidos aquí a contraste. ●

Fecha de recepción: 15/01/2020  
 Fecha de aceptación: 02/04/2020

<sup>45</sup> Ramón DEL CASTILLO, *Conocimiento y acción...*, ob. cit., pp. 54-55.

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp. 58-59.

## ■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABBAGNANO, N. (1953): *Historia de la filosofía*. Barcelona: Montaner y Simón. Tomo III.
- (1994): *Historia de la filosofía*. Barcelona: HORA, SA. Tomo III.
- ALBRIGHT, G. L. (1966): *The Concept of Perspective in George Herbert Mead and José Ortega y Gasset*. Doctoral Dissertation, Columbia University.
- ARMENTEROS CUARTANGO, E. J. (2004): *El pragmatismo de Ortega. Una "impronta" de su filosofía*. Tesis doctoral (dir. José Antonio Marín Casanova), Sevilla: Universidad de Sevilla.
- (2006): "Del principio de "razón suficiente" (de Leibniz) a la pragmática noción de "real imposible" (de Ortega)", *Themata*, 36, pp. 29-54.
- (2006): "La índole técnica de la antropología de Ortega. Una interpretación desde el pragmatismo", *Argumentos de razón técnica: Revista Española de Ciencia, Tecnología y Sociedad, y Filosofía de la Tecnología*, 9.
- BARRENA, S. y NUBIOLA, J. (2013): *Charles S. Peirce (1839-1914): Un pensador para el siglo XXI*. Pamplona: EUNSA.
- BINDER, M. (2014): *An Envisioned Pragmatic Dialogue in José Ortega y Gasset's Historicism: Possible Conversations with John Dewey, William James, and Ferdinand Schiller. Un diálogo imaginado sobre el Historicismo de José Ortega y Gasset: Posibles conversaciones con John Dewey, William James y Ferdinand Schiller*. Tesis doctoral (dir. Juan Carlos Lago Bornstein). Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.
- CARPINTERO, H. (2019): *Ortega y Gasset psicólogo. Ensayos y aproximaciones*. Madrid: Fórcola.
- CARVALHO, J. M. DE (2008): "O diálogo entre o raciovitalismo de Ortega y Gasset e o pragmatismo de William James", en A. CARVALHO FILHO et alii, *Pragmatismo e questões contemporâneas*. Rio de Janeiro: Arquimedes Edições, pp. 115-142.
- CASTILLO, R. DEL (1995): *Conocimiento y acción. El giro pragmático de la filosofía*. Madrid: UNED.
- CEREZO, P. (1984): *La voluntad de aventura. Aproximamiento crítico al pensamiento de Ortega y Gasset*. Barcelona: Ariel.
- DEWEY, J. (2004): *Democracia y educación*. Madrid: Morata.
- DÍAZ ÁLVAREZ, J. M. y BRIOSO, J. (2015): "Esperar lo inesperado. Algunas reflexiones sobre la contingencia a partir de la obra de Antonio Rodríguez Huéscar y José Ortega y Gasset", *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, Época 2, 11, pp. 117-147.
- DURKHEIM, E. (1969): *Pragmatismo y sociología*. Buenos Aires: Editorial Schapire.
- FERREIRO LAVEDÁN, M. I. (2003): "Unidad en la pluralidad", *Revista de Estudios Orteguianos*, 7, pp. 267-271.
- GRACIA, J. (2014): *José Ortega y Gasset*. Madrid: Taurus-Fundación Juan March.
- GRAHAM, J. T. (1994): *A Pragmatist Philosophy of Life in Ortega y Gasset*. Columbia y London: University of Missouri Press.
- (1997): *Theory of History in Ortega y Gasset. The "Dawn" of Historical Reason*. Columbia: University of Missouri Press.
- (2001): *The Social Thought of Ortega y Gasset. A Systematic Synthesis in Postmodernism and Interdisciplinarity*. Columbia and London: University of Missouri Press.
- GRAY, J. (1994): *Liberalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- JAMES, W. (2007): *Pragmatismo*. Madrid: Alianza.
- (2011): *El significado de la verdad. Una secuela de Pragmatismo*. Barcelona: Marbot.
- JOAS, H. (1998): *El pragmatismo y la teoría de la sociedad*. Madrid: CIS – Siglo XXI de España.
- LAÍN ENTRALGO, P. (1996): *Ser y conducta del hombre*. Madrid: Espasa Calpe.
- LASAGA MEDINA, J. (2017): "El liberalismo itinerante de Ortega y Gasset", en J. LASAGA MEDINA y A. LÓPEZ VEGA, *Ortega y Marañón ante la crisis del liberalismo*. Madrid: Cinca-Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, pp. 15-78.
- MARCUSE, L. (1969): *Filosofía americana. Pragmatistas, políteístas, trágicos*. Madrid: Ediciones Guadarrama.

- ISSN: 1577-079 / e-ISSN: 3045-7882
- MARIAS, J. (1982): *Obras completas*. Madrid: Revista de Occidente. Tomo IX.
- (1984): *Ortega I. Circunstancia y vocación*. Madrid: Alianza.
- (1983): *Ortega II. Las trayectorias*. Madrid: Alianza.
- MONTESÓ VENTURA, J. R. (2015): *El fenómeno de la atención en Ortega y Gasset*. Tesis doctoral (dir. Javier Sanmartín Sala). Madrid: UNED.
- MUÑOZ, J. (1996): "Los límites de la creencia", en A: DOMÍNGUEZ, J. Muñoz y J. DE SALAS (coords.), *El primado de la vida*. (Cultura, estética y política en Ortega y Gasset). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 219-226.
- ORRINGER, N. R. (1979): *Ortega y sus fuentes germanicas*. Madrid: Gredos.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2004-2010): *Obras completas*. Madrid: Taurus – Fundación José Ortega y Gasset. 10 vols.
- RORTY, R. (2004): "Philosophy-envy", *Daedalus*, 133, 4 (2004), pp. 18-24.
- RUSSELL, B. (1968): *Ensayos filosóficos*. Madrid: Alianza.
- SAN MARTÍN, J. (2013): "La recepción de la fenomenología y su filosofía en torno a *El tema de nuestro tiempo*", en Javier ZAMORA BONILLA (ed.), *Guía Comares de Ortega y Gasset*. Granada: Comares, pp. 47-68.
- SCOTTON, P. (2016): *Origine ed epilogo dell'intellettuale: persona, educazione e politica in Ortega y Gasset*. Roma: Aracne.
- WOELL, J. W. (2012): *Peirce, James, and a Pragmatic Philosophy of Religion*. New York: Continuum Studies in American Philosophy.
- ZAMORA BONILLA, J. (2002): *Ortega y Gasset*. Barcelona: Plaza y Janés.